

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5142

MOLINA

EDICTO

Por don José Antonio Fernández Pastor, se ha solicitado licencia de apertura de café-bar, categoría especial A, con emplazamiento en C/. Pensionista, 48, travesía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 30 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Industria.

Número 5144

PLIEGO

EDICTO

Por don Antonio Martínez Bautista se ha solicitado licencia para establecer una explotación dedicada al engorde de ganado porcino, con emplazamiento en paraje "Cañada Las Anguilas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observa-

ciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego, 10 de abril de 1990.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 5146

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Andrés Marín Barrera, licencia para la apertura de café-bar con cocina (expediente 507/90), en C/. Federico Balart, número 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5145

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Marín Barrera, licencia para la apertura de salón de juegos recreativos, tipo A, (expediente 514/90) en C/. Federico Balart, número 6, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4842

MURCIA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Recaudación contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

1.— D. Antonio Castejón López, Collado, 113, Monteagudo.

2.— D. José Fuentes Albaladejo, Mayor, 77, Los Dolores.

3.— D.ª M.ª Teresa Gómez Amador, Sierra Espuña, s/n., Alhama.

4.— D. José Gómez Meroño, José Antonio, 25-2, Torreagüera.

5.— D. Ginés Jaén Murcia, La Flota, Edif. Panoramic, esc. 1-4 H, Murcia.

6.— D. Francisco Jara Navarro, Casablanca, Zeneta.

7.— D. Juan Jiménez Escudero, Felipe, 4-1 D, Santiago y Zaráiche.

8.— D. Onofre Martínez Faura, Mahonesas, academia, Murcia.

9.— D. Francisco Mirete Sánchez, Cno. Viejo Monteagudo, carril Rosendo, Murcia.

10.— D. José Molina Sabater, Carmen, 13-15, Cabezo de Torres.

11.— D. Andrés Ortiz Martínez, Arquitecto Jacobo Clemencín, 11-1, Murcia.

12.— D. Juan Roses Medina, Herradura, 4, Murcia.

13.— D. Gonzalo Silva Queimadelos, López Puigserver, 21, Murcia.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala a los quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «B.O.R.M.», en los locales de esta Recaudación, sita en la calle Vina-del, número once, de Murcia, a

las 10 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este edicto y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.— Que las fincas, su lugar de situación, cabida, cargas reales que les afecten, datos registrales y tipo de subasta en la licitación responden al siguiente detalle:

Lote número 1.— Deudor: D. Antonio Castejón López, casado con doña Isabel Manzanares Calatayud, domiciliado en Collado, 113, Monteagudo.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Trozo de terreno destinado a solar, en término municipal de Murcia, partido de Monteagudo y pago de Benipotrox, de superficie total doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, que linda: al Norte, Manuel Pérez Sánchez; Sur, las de D. Francisco Peña Torres y D. Adrián Viudes Guirao, camino por medio; Oeste, D. Francisco Nicolás Alacid, y Este, la que de igual procedencia está prometida en venta a José López Lax. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 77, sección 7, folio 33, finca número 6.488.

Valor de tasación: 397.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social: 714.817 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación: 241.262 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 2.— Deudor: D. José Fuentes Albaladejo, casado con doña Teresa Valverde Méndez, domiciliado en Mayor, 77, Los Dolores.

Inmuebles objeto de enajenación:

La mitad proindiviso de la siguiente finca urbana.— Terreno solar en término de Murcia, partido de Beniaján, de superficie doscientos dieciséis metros cuadrados, o sea, nueve metros de fachada por veinticuatro metros de fondo, que linda: al Norte, resto de la finca de Daniel Pardo Marín y José Belando Tornel; Este, dicho resto de finca de Daniel Pardo Marín; Sur, José Belando Tornel, y Oeste, camino de Tiñosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete, en el libro 130, sección 6.ª, folio 12, finca número 1.454-N.

Valor de tasación: 650.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Popular: 431.250 pesetas.

Diferencia: 218.750 pesetas.

Reducción de un tercio: 72.916 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 145.834 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 109.375 pesetas.

Lote número 3.— Deudor: D.ª M.ª Teresa Gómez Amador, casada con D. Isidoro Meneses Toledano, domiciliada en Sierra Espuña, s/n., Alhama.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Ocho.— Plaza de garaje en planta de sótano del edificio en Murcia, calle López Puigcerver, número nueve. Superficie útil, veinticuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Señalada con el número ocho. Linda: derecha entrando, plaza número nueve; izquierda, plaza número siete; fondo, calle López Puigcerver, y frente, zona de tránsito y maniobra de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uño, en el libro 118, sección 2.ª, folio 96, finca número 10.641.

Valor de tasación: 1.100.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del tenedor o tenedores presentes o futuros de seis obligaciones hipotecarias al portador por un importe total de 700.000 pesetas.

Diferencia: 400.000 pesetas.

Reducción de un tercio: 143.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 256.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 200.000 pesetas.

Lote número 4.— Deudor: D. José Gómez Meroño, casado con doña Dolores Abellán Fernández, domiciliado en José Antonio, 25-2, Torreagüera.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Torreagüera, Avda. José Antonio; señalada con el número 21 de policía, planta tercera, letra B. Ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados y linda: a la derecha, según se accede desde la escalera, con la vivienda letra A de igual planta, propiedad de D. Fulgencio Sánchez Díaz. Forma parte del edificio lindante, tomando como frente la Avda. José Antonio, por la derecha, con el inmueble señalado con el número 27 de la misma avenida; por la izquierda, con el inmueble número diecinueve de la misma calle, y al fondo, con el inmueble señalado con el número 9 de la calle Buenavista.

Valor de tasación: 878.464 pesetas.

Reducción de un tercio: 292.821 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 583.643 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 439.232 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 5, número 38.

Lote número 5.— Deudor: D. Ginés Jaén Murcia, casado con doña Josefa Solera Martín, domiciliado en La Flota, Edificio Panoramic, Esc. 1-4, H, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Setenta y ocho.— Piso cuarto, letra H de la escalera primera, de la casa sita en término de Murcia, partido de La Flota, ubicado en la planta cuarta de las superiores con acceso independiente por dicha escalera. Comprende una superficie útil de ochenta metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: al Norte, fachada del edificio que

recae a calle en formación; Sur, departamento letra I de la misma planta y edificio; Este, departamento letra M de la misma planta, y Poniente, departamento letra G de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 241, sección 6ª, folio 62, finca número 6.333-N.

Valor de tasación: 4.800.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: 1.626.959 pesetas.

Embargo a favor de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: 3.112.000 pesetas.

Total cargas: 4.738.859 pesetas.

Diferencia: 61.041 pesetas.

Reducción de un tercio: 20.347 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 40.694 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 30.520 pesetas.

Lote número 6.— Deudor: D. Francisco Jara Navarro, domiciliado en Casablanca, Zeneta.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Almacén situado en término de Murcia, pedanía de Los Ramos, lugar denominado Casablanca, señalado con el número 3 de gobierno. Consta de planta alta y planta baja. La baja se divide en dos almacenes. El señalado con letra A ocupa una superficie de seiscientos nueve metros cuadrados y el señalado con la letra B ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. La planta alta está destinada a vivienda y ocupa una superficie de seiscientos nueve metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con el lugar de su situación, denominado Casablanca.

Valor de tasación: 2.258.816 pesetas.

Reducción de un tercio: 752.938 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 1.505.878 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 1.129.408 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad núm. siete, en

el libro especial, en el folio 5, número 36.

Lote número 7.— Deudor: D. Juan Jiménez Escudero, casado con doña Carmen Perellón Pastor, domiciliado en Felipe, 4-1 D, Santiago y Zaraiche.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Santiago y Zaraiche, calle Felipe, señalada con el número 2 de policía, que tiene su entrada por la escalera número 2, planta primera derecha. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados, y linda: a la izquierda, según se accede desde la escalera, con la vivienda izquierda de igual planta, propiedad de D. José Jiménez Escudero.

Valor de tasación: 325.141 pesetas.

Reducción de un tercio: 108.380 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 216.761 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 162.570 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro especial, folio 20, número 97.

Lote número 8.— Deudor: D. Onofre Martínez Faura, casado con doña Carmen Salinas Serrano, domiciliado en Mahonesas, academia, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Diecisiete.— Vivienda tipo K, en segunda planta del bloque I del conjunto urbanístico en construcción, sito en Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Nelva. Tiene acceso común con las demás viviendas de tipo C, D, E, H, I, J y K a través del zaguán 2 y su correspondiente escalera y ascensor, desde la calle sin nombre. Ocupa una superficie construida de ciento catorce metros y noventa y tres decímetros cuadrados para una útil de ochenta y ocho metros y un decímetro cuadrado. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable vinculado a la misma una plaza de garaje en la planta de semisótano del bloque en que se ubica, equivalente a una veintitresava parte indivisa de dicha planta. Linda: al Norte, vivienda tipo J de esta planta; Sur, Mariano Barba Sabater; Este, hueco de ascensor y es-

calera correspondiente al zaguán 2, con los que también linda por el Norte, y patio de luces, y Oeste, calle sin nombre y dicha vivienda tipo J. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 150, sección 6ª, folio 36, finca número 12.748.

Valor de tasación: 3.900.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 3.523.520 pesetas.

Diferencia: 376.480 pesetas.

Reducción de un tercio: 125.493 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 250.987 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 188.240 pesetas.

Lote número 9.— Deudor: D. Francisco Mirete Sánchez, casado con doña Gregoria Jódar Riquelme, domiciliado en Cno. Viejo Monteagudo, carril Rosendo, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Dos.— Vivienda tipo B, en planta baja del bloque I del conjunto urbanístico en construcción, sito en Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Nelva. Tiene acceso común con las demás viviendas de tipo A, B, F y G, a través del zaguán 1 y su correspondiente escalera y ascensor, desde la calle del Arquitecto Jaime Bort. Ocupa una superficie construida de ciento doce metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados para una útil de ochenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, calle Arquitecto Jaime Bort y hueco de ascensor y escalera correspondiente a zaguán 1; Sur, patio de luces; Este, vivienda tipo A de esta planta, zaguán 1 y huecos de escalera y ascensor, y Oeste, vivienda tipo C de esta planta. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje en la planta semisótano, equivalente a una veintitresava parte indivisa de dicha planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 150, sección 6ª, folio 6, finca número 12.718.

Valor de tasación: 4.600.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 3.467.100 pesetas.

Diferencia: 1.132.900 pesetas.

Reducción de un tercio: 377.633 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 755.267 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 566.450 pesetas.

Lote número 10.— Deudor: D. José Molina Sabater, casado con doña Agustina Pedreño Armero, domiciliado en Carmen, 13-15, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica.— Trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Churra, paraje denominado Cabezo de Torres, que tiene de cabida dos tahúllas y dos ochavas, igual a veinticinco áreas y dieciséis centiáreas, que linda: al Mediodía, parcela de tierra de D. Marcos Molina Sabater; Poniente, herederos de D. Baldomero Hernández Illán y las de D. José López Muñoz, brazal regador por medio en ambas, y Levante, finca propiedad de D. Jesús de la Peña Séiquer, senda de herradura para el servicio de esta finca y otras en medio. Inscrita en el libro 28, sección 7.ª, folio 58, finca número 2.208, del Registro de la Propiedad número Uno.

Valor de tasación: 1.250.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor del Banco Exterior: 480.833 pesetas.

Diferencia: 769.167 pesetas.

Reducción de un tercio: 256.389 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 512.778 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 384.583 pesetas.

Lote número 11.— Deudor: D. Andrés Ortiz Martínez, domiciliado en Arquitecto Jacobo Clemencín, 11-1, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Dos.— Vivienda en primera planta alzada sobre la baja del edificio de que forma parte, sito en Murcia, Polígono del Infante D. Juan Manuel, Avenida Pío Baroja, sin número. Es de tipo B. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera uno. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de aparcamiento, situada en la planta baja, con una superficie útil de trece metros y cinco decímetros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, zona ajardinada; izquierda, zona

de cocheras, hueco de ascensor y vivienda tipo C de esta planta; fondo, vivienda tipo C de esta planta, y frente, vivienda tipo A de esta planta, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, en el libro 132, Sección 8.ª, folio 42, finca número 10.591.

Valor de tasación: 4.800.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción: 2.139.600 pesetas.

Embargo a favor de D. José Antonio Antolinos Sánchez: 1.991.755 pesetas.

Embargo a favor de la Caja de Ahorros de Murcia: 300.428 pesetas.

Importe de las cargas: 4.431.178 pesetas.

Diferencia: 368.217 pesetas.

Reducción de un tercio: 122.772 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 245.445 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 184.108 pesetas.

Lote número 12.— Deudor: D. Juan Roses Medina, casado con doña Josefa Campoy Ramírez, domiciliado en Herradura, 4, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Cuatro.— Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del edificio en Murcia, parroquia de Santa Eulalia, en las calles de Montero, Herradura y plaza de nueva apertura, a la izquierda según se llega a él por la escalera del edificio por donde tiene su acceso independiente. Es de tipo B, con fachada recayente a plaza de nueva apertura y calle del Mortero. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y siete metros cuadrados. Linda: Mediodía, fachada recayente a plaza de nueva apertura; Levante, fachada recayente a calle Mortero; Poniente, departamento letra A de la misma planta, y Norte, comunidad de propietarios de la casa número 3 de la calle del Mortero, y en pequeña parte, hueco de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 87, sección 2.ª, folio 206, finca número 8.380.

Valor de tasación: 5.300.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca unilateral a favor del tenedor, tomador o endosatario de sesenta

letras de cambio por un importe total de 3.406.800 pesetas.

Diferencia: 1.893.200 pesetas.

Reducción de un tercio: 631.066 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 1.262.134 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 946.600 pesetas.

Lote número 13.— Deudor: D. Gonzalo Silva Queimadelos, casado con doña María González Iborra, domiciliado en López Puigcerver, 21, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Cuatro.— Vivienda tipo D, en la primera planta alzada sobre la baja comercial a nivel de la calle, del edificio sito en Murcia, con fachadas a las calles de las Ánimas y de López Puigcerver. Esta vivienda tiene su fachada a esta última calle. Tiene una superficie total construida de ciento ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, calle López Puigcerver; Sur, vivienda tipo B de esta planta, patio de luces, hueco de ascensor y rellano de la escalera; Este, patio de luces y vivienda tipo C de esta planta, y Oeste, casa de Juan Pedro Navarro Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 160, sección 2.ª, folio 119, finca número 6.903-N.

Valor de tasación: 3.860.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito: 4.572.000 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación: 397.202 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presiden-

te, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo de subasta el 75% del que sirvió de tipo en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

6.— Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7.— Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8.— Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

9.— Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 2 de mayo de 1990.—El Recaudador, Rafael Ramírez Santos.

Número 4947

AGUILAS

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de valorar el concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilas para cubrir en propiedad, por

promoción interna, una plaza de Oficial Fontanero, queda como sigue:

Presidente: D. Manuel Carrasco Muñoz, titular, y D. Manuel López Amador, suplente.

Vocales: D. José Luis Cano Valverde, titular, y D. Fernando García Hernández, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Antonio Hernández Moreno, titular, y D.ª Dolores Cáceres Casado, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

D. Víctor González Pernías, titular, y D. Andrés Lledó Mula, suplente, en representación de la Junta de Personal. D. Juan Méndez Méndez, Oficial Fontanero.

Secretario: D. Mariano Campos López, titular, y D.ª Consuelo Díaz Mateu, suplente.

La lista definitiva de admitidos coincide con la provisional, publicada el 26 de marzo de 1990, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» .

Se comunica, igualmente, que el día 9 de julio de 1990, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento comenzará la valoración del concurso citado.

Aguilas, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4948

AGUILAS

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de Aguilas para la provisión en propiedad de tres plazas de Operarios/as de Limpieza al 50 por cien, queda como sigue:

Presidente: D. Manuel Carrasco Muñoz, titular, y D. Julio Calvo Soto, suplente.

Vocales: D. Francisco Javier Cano Mengual, titular y D. Fernando García Hernández, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Evaristo Campos Ponce, titular, y D. José María Muñoz García, suplente,

en representación del Profesorado Oficial.

D. Víctor González Pernías, titular, y D. Pedro Rodríguez Jiménez, suplente, en representación del de la Junta de Personal.

D.ª Catalina Ferreira Martínez, Encargada del Servicio.

Secretario: D. Mariano Campos López, titular, y D.ª Consuelo Díaz Mateu, suplente.

Los ejercicios de carácter no simultáneo comenzarán a partir del número 2 de la lista de admitidos.

La lista definitiva de admitidos coincide con la provisional publicada el día 4 de enero de 1990.

Se comunica igualmente, que el día 16 de julio de 1990, a las 10 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento comenzarán las pruebas selectivas correspondientes.

Aguilas, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4950

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Lucas Blaya Méndez, licencia para instalación de bar (expediente 729/89 CB) en C/. Francisco Bernal, 24, La Aljorra, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 13 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 4952

JUMILLA

E D I C T O

Corrección de error

Advertida su omisión en el edicto de esta Alcaldía, inserto en este Diario Oficial, correspondiente al día 6 de abril actual, por el que se anunciaba la provisión de personal contratado con carácter indefinido, a la base cuarta de dicha convocatoria se le adicionará el siguiente párrafo: "A la solicitud adjuntarán los solicitantes el oportuno resguardo de haber ingresado los derechos de examen, por la cantidad de mil pesetas".

Jumilla, 9 de abril de 1990.—El Alcalde.